



ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO

Resolución Sintetizada 6/2025

El Directorio del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) ha dictado en el expediente electrónico EX-2023-00028863- -ERAS-SEJ#ERAS la Resolución ERAS N° 6 de fecha 13/2/25 (RESFC-2025-6-E-ERAS-SEJ#ERAS) por la cual se deroga la Resolución ERAS N° 64/08 y se aprueba el "Reglamento Interno de Gestión Administrativa del ERAS", transcribiéndose a continuación los artículos:

"ARTÍCULO 1º.- Derógase la Resolución ERAS N° 64/08 (B.O. 14/01/09).

ARTÍCULO 2.- Apruébese el REGLAMENTO INTERNO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) que como Anexo (IF-2025-00004200- ERAS-ERAS) forma parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO 3º.- La presente medida comenzará a regir a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, tomen conocimiento las gerencias y unidades organizativas del Organismo, la SINDICATURA DE USUARIOS, la COMISIÓN ASESORA y la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI); comuníquese a la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) y a la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 5º.- Dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación extractada y, cumplido, archívese."

Firmas: Lic. Walter A. MENDEZ - Presidente.

Ing. Eduardo A. BLANCO - Director.

Aprobada por Acta de Directorio N° 2/25.

Walter Mendez, Presidente.

e. 17/02/2025 N° 8510/25 v. 17/02/2025

Fecha de publicación 30/04/2025